

Solicitud de Acceso a la Información

Número de folio de la solicitud:	110197000020323
Nombre del solicitante:	El Ahuizote
Forma de entrega de la información:	Cualquier otro medio incluido los electrónicos
Fecha de ingreso de la solicitud:	03/10/2023
Sujeto obligado a quien se le solicita la información:	Moroleón De la junta, sistema, organismo o cualquier otra denominación que tenga la dependencia o área encargada de administrar el agua potable del sujeto obligado, requiero se me informe si a raíz de la escasez de lluvias en la entidad y la situación de sequía se aplicó un programa de tandeo o programación del suministro de agua a las colonias y comunidades rurales que comprenden la extensión del sujeto obligado. En caso de ser afirmativo, se requiere se informe a partir de cuándo se aplicó el programa de tandeo o programación del suministro de agua potable, señalar las causas que motivaron su aplicación, indicar el número de colonias y comunidades rurales donde se aplicó el programa, número de usuarios o personas afectadas, número de tomas o servicios afectados, días en los que se otorga el suministro de agua y días en los que no se otorga, así como indicar si a la fecha de la presente solicitud continúa vigente el programa o tandeo, o indicar la fecha en la que concluyó el programa. En su defecto, informar si para el año 2024 el sujeto obligado contempla realizar o implementar un programa de tandeo o programación del suministro de agua a consecuencia de la falta de agua, la ausencia de lluvias, los niveles de las presas y la situación de la sequía que impera sobre el estado de Guanajuato de acuerdo con los registros de la Comisión Nacional del Agua, en caso de ser afirmativo señalar cuántas colonias o comunidades rurales se verán afectadas, cuántos usuarios afectados, cuántas personas, así como los días tentativos que se programaría el suministro de agua, qué días serían y en qué horarios. Lo anterior a partir del año 2022 a la fecha.
Información solicitada:	
Otros datos para facilitar su localización:	
Correo electrónico para notificaciones:	elahuizotedeleon@outlook.com

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

Respuesta a su solicitud	5 días hábiles	10/10/2023
Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	10/10/2023
Respuesta con notificación de ampliación de plazo	8 días hábiles	13/10/2023

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado	Moroleón
---	----------

NOTA:

1. Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.
2. Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de

Solicitud de Acceso a la Información

solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica contacto@iacip-gto.org.mx a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.

3. En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.

4. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le fue notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.